

San Rafael, (Mza), 24 de agosto de 2004

**VISTO:**

La necesidad de establecer correlatividades para los cursos y seminarios que se dictan en las carreras Ingeniería en Industrias de la Alimentación e Ingeniería Química, y;

**CONSIDERANDO:**

Que Planes de Estudios vigentes que rigen por Ordenanzas N° 12/02 y 13/02 C.D. en las carreras de Ingeniería, no establecen para los cursos y seminarios correlatividades respecto a tener materias cursadas y/o rendidas.

Que no fijar correlatividades, liberaría a los alumnos de cualquier año y nivel acceder al cursado y aprobación de los mismos.

Que Secretaría Académica luego de consultar los docentes involucrados, ha elaborado un Proyecto de Ordenanza que regula el cursado y aprobación de los cursos y seminarios establecidos en los Planes de Estudios de las carreras de Ingeniería.

Que la Comisión de Asuntos Académicos propone fijar las correlatividades para cursar y rendir propuestas en el Proyecto de Ordenanza presentado por Secretaría Académica.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 24 de agosto de 2004 aprobó el despacho de Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
ORDENA :**

**ARTÍCULO 1°:** Establecer correlatividades para rendir y cursar al Curso de Automatización y Control de 5° año de la carrera Ingeniería en Industrias de la Alimentación, de acuerdo al Anexo I de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2º:** Establecer correlatividades para rendir y cursar al Curso de Química Biológica Básica de 3º año de la carrera Ingeniería en Industrias de la Alimentación, de acuerdo al Anexo I de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 3º:** Establecer correlatividades para rendir y cursar al Curso de Síntesis Orgánica de 3º año de la carrera Ingeniería Química, de acuerdo al Anexo I de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese, publíquese y archívese en el Libro de Ordenanzas.

*ORDENANZA N° 12 / 2004*

*l.v.b.*

ORDENANZA N° 12/04

ANEXO I

**Carrera Ingeniería en Industrias de la Alimentación**

	PARA CURSAR		PARA RENDIR
	CURSADA	APROBADA	APROBADA
<b>TERCER AÑO – SEGUNDO SEMESTRE</b>			
CURSO QUÍMICA BIOLÓGICA BÁSICA	8. Química Orgánica	4. Química Inorgánica	4. Química Inorgánica
<b>QUINTO AÑO – SEGUNDO SEMESTRE</b>			
CURSO DE AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	20. Operaciones Unitarias II 21. Tecnología y Mantenimiento de Servicios	18. Operaciones Unitarias I 19. Tecnología del Calor	17. Físicoquímica 18. Operaciones Unitarias I 19. Tecnología del Calor

**Carrera Ingeniería Química**

	PARA CURSAR		PARA RENDIR
	CURSADA	APROBADA	APROBADA
<b>TERCER AÑO – SEGUNDO SEMESTRE</b>			
Seminario : SÍNTESIS ORGÁNICA	8. Química Orgánica	4. Química Inorgánica	4. Química Inorgánica

*l.v.b.*